PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla abril 2026

Señor(a)
José Javier Ramírez Gómez
Supervisor(a) contrato nro. No. 8991417 de 2026
Electricidad
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual abril de2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 8991417 de 2026

Javier Antonio Almanza Barrios, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 72184463, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: [un pago correspondiente al mes abril de 2026 por valor de (4.737.497). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 500806659367 Banco Popular, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: : Será hasta el 27 de noviembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES de acuerdo a la programación académica del SENA 24 Horas del Centro Nacional Colombo Alemán.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo	MAAER 10, SEGUNDO TRIMESTRE, CONTINUACIÓN TE EXPLICO LOS DIAGNÓSTICOS MÁS COMUNES DE FALLAS MECANICAS DE UN AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL, INCLUYENDO LAS CAUSAS, SÍNTOMAS, PRUEBAS Y SOLUCIONES TÉCNICAS. 12.000 B.T.U a 110 voltios A.C MAAER 10, SEGUNDO TRIMESTRE. IMPORTANCIA DEL VACÍO AL EVACUAR UN SISTEMA, SE ELIMINAN RESIDUOS GASEOSOS COMO HUMEDAD Y GASES NO CONDENSABLES, QUE PUEDEN GENERAR CRISTALES DENTRO DEL EVAPORADOR, MEZCLAR SUSTANCIAS ÁCIDAS CON EL ACEITE DEL COMPRESOR Y CORROER EL INTERIOR DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.	Fotos

	Sofia plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso	TISERYC 19, TERCER TRIMESTRE. REPARACION DE ILUMINACION LED EN TALLER ELECTRICO TISERYC 19, TERCER TRIMESTRE. REPARACION CAMBIO DE ILUMINACION LED EN TALLER DE MECANICO TISERYC 19, TERCER TRIMESTRE, MEDIR CON PRECISIÓN LA VELOCIDAD REAL DE UN VARIADOR VFD, PARA IDENTIFICAR EL RANGO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA, POTENCIA ACTIVA		

	formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la			

	formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.			

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

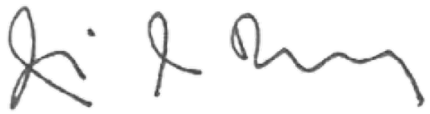
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9502179495 Aportes en línea referente al mes de marzo.

Cordialmente,



Javier Antonio Almanza Barrios
Contratista
72184463



JOSE JAVIER RAMIREZ GOMEZ
Supervisor(a) Contrato No. 8991417 de 2026 Coordinador Jornada 24 Horas

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.



MAAER 10, SEGUNDO TRIMESTRE, CONTINUACIÓN TE EXPLICO LOS DIAGNÓSTICOS MÁS COMUNES DE FALLAS MECANICAS DE UN AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL, INCLUYENDO LAS CAUSAS, SÍNTOMAS, PRUEBAS Y SOLUCIONES TÉCNICAS. 12.000 B.T.U a 110 voltios

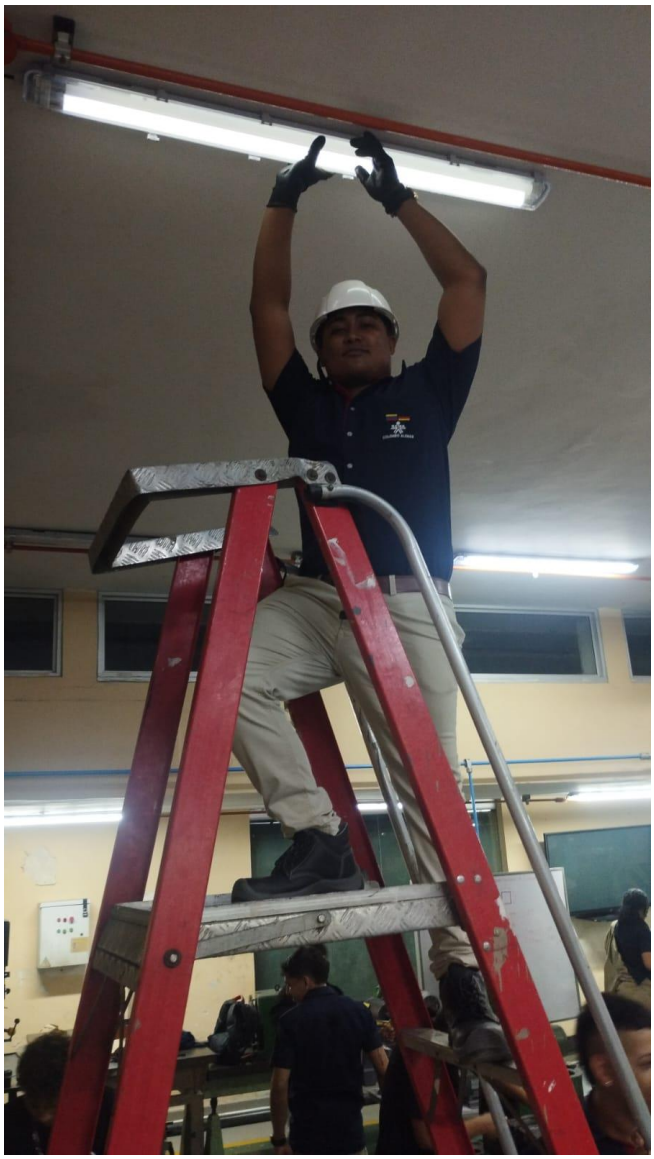


MAAER 10, SEGUNDO TRIMESTRE. Importancia del vacío al evacuar un sistema, se eliminan residuos gaseosos como humedad y gases no condensables, que pueden generar cristales dentro del evaporador, mezclar sustancias ácidas con el aceite del compresor y corroer el interior del sistema de refrigeración



TISERYC 19, TERCER TRIMESTRE, REPARACION DE ILUMINACION LED

EN TALLER ELECTRICO



TISERYC 19, TERCER TRIMESTRE. REPARACION Y CAMBIO DE ILUMINACION LED EN TALLER DE MECANICO



TISERYC 19, TERCER TRIMESTRE. MEDIR CON PRECISIÓN LA VELOCIDAD REAL DE UN VARIADOR VFD, PARA IDENTIFICAR EL RANGO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA, POTENCIA ACTIVA.